

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.412/2023

(GEX 7311/2023)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el expediente de modificación de créditos núm. 2/2023, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento de Castro del Río:

A) Crédito Extraordinario:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	Importe
I	Gastos de personal	1.100,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	78.000,00

III	Gastos financieros	10.000,00
VI	Inversiones Reales	87.824,77
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		176.924,77

B) Financiación:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	Importe
VIII	Remanente Líquido de Tesorería	176.924,77
TOTAL BAJAS		176.924,77

Contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, El Alcalde: Julio Criado Gámiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Castro del Río 27 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.